



# La Santa Sede

---

CARTA APOSTÓLICA  
EN FORMA DE “MOTU PROPRIO”

DEL SUMO PONTÍFICE  
FRANCISCO

## INSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA COMUNICACIÓN

El contexto actual de la comunicación, caracterizado por la presencia y el desarrollo de los medios digitales y por los factores de convergencia e interactividad, requiere un replanteamiento del sistema de información de la Santa Sede y una reorganización que, valorando lo realizado en la historia del ámbito de la comunicación de la Sede apostólica, proceda con firmeza hacia una integración y gestión unitaria.

Por tales motivos, he considerado que todas las realidades, que, de diversas formas hasta hoy se han ocupado de la comunicación, se agrupen en un nuevo dicasterio de la Curia romana, que se denominará Secretaría para la comunicación. De este modo, el sistema de comunicación de la Santa Sede responderá cada vez mejor a las exigencias de la misión de la Iglesia.

Por lo tanto, tras examinar informes y estudios, y recibir recientemente el estudio de factibilidad, escuchado el parecer unánime del Consejo de cardenales, instituyo la Secretaría para la comunicación y establezco cuanto sigue.

### **Art. 1**

En el dicasterio, según lo presentado por la Comisión de los medios de comunicación vaticanos, instituida el 30 de abril de 2015, confluirán en los tiempos establecidos, los siguientes organismos: Consejo pontificio para las comunicaciones sociales; Oficina de prensa de la Santa Sede; Servicio Internet del Vaticano; Radio Vaticano; Centro televisivo Vaticano; L'Osservatore Romano; Tipografía vaticana; Servicio fotográfico; Librería Editora Vaticana.

**Art. 2**

Dichos organismos, desde la fecha de publicación del presente *Motu proprio*, deben continuar con sus actividades, ateniéndose, sin embargo, a las indicaciones dadas por la Secretaría para la comunicación.

**Art. 3**

El nuevo dicasterio, de acuerdo con la Secretaría de Estado, se encargará del sitio web institucional de la Santa Sede: [www.vatican.va](http://www.vatican.va) y del servicio *Twitter* del Sumo Pontífice: @pontifex.

**Art. 4**

La Secretaría para la comunicación comenzará sus funciones el 29 de junio de 2015, teniendo como sede provisional el Palacio Pío, Plaza Pía, 3, 00120 Ciudad del Vaticano.

Todo lo que he deliberado con esta Carta apostólica, en forma de *Motu proprio*, ordeno que se observe en todas sus partes, no obstante cualquier disposición contraria, incluso siendo digna de mención especial, y establezco que se promulgue mediante la publicación en el periódico *L'Osservatore Romano* y sucesivamente en *Acta Apostolicae Sedis*.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, el 27 de junio del año 2015, tercero de mi Pontificado.*

**Franciscus**